



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2916
ZAPALLAR, 23 de OCTUBRE de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CHARLEN VANESSA CARCAMO TORREBLANCA ✓

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1102023 ✓	23/10/2023 ✓	CHARLEN VANESSA CARCAMO TORREB	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 1.033.725 ✓	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 1.033.725
TOTAL \$					1.033.725 \$	1.033.725

La cantidad de **UN MILLON TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS.**

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
POR ORDEN DEL SR ALCALDE(S)



FRANCISCA OLIVARES FIGUEROA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

